

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

- 1355** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se somete a información pública la solicitud presentada por Ecoenergies Barcelona Sud Zona Franca i Gran Via de l'Hospitalet, S.A. para el otorgamiento de una concesión destinada a la construcción y explotación de una red de frioducto (para el aprovechamiento del frío procedente de la regasificación residual de la terminal de Enagas). Exp. 201/2021 SGSJC.*

La empresa Ecoenergies Barcelona Sud Zona Franca i Gran Via de l'Hospitalet, S.A. ha solicitado el otorgamiento de una concesión sobre un total de 4.525 metros lineales en el puerto de Barcelona: 2.090 metros lineales en la Fase I, que engloba la tubería desde la entrada de la planta de Enagas hasta la calle Z (dirección Zona Franca); y 2.435 metros lineales en la Fase II, que corresponden al tramo de tubería prevista desde la rotonda de la calle Agustí Mauri con la Ronda del Port hasta la ZAL-2, que permitiría poder suministrar el aprovechamiento del frío procedente de la regasificación residual de la planta de Enagas también a dicha zona.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados puedan examinar la documentación de que se trata, que estará a su disposición en la Sede electrónica (<https://seu.portdebarcelona.gob.es>) y en las oficinas del Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en planta baja, módulo Este del edificio World Trade Center del muelle Barcelona (de lunes a viernes laborables y en horario de 8,30 a 14,30 horas, en esta última opción). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el SAU o por el registro electrónico, sin perjuicio de las obligaciones impuestas en esta materia por el ordenamiento jurídico aplicable a las personas jurídicas y a las entidades que integran el sector público.

Barcelona, 17 de enero de 2022.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A220001269-1